

Secretaria de Administración y Finanzas Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional

i	Código	Fecha de Emisión	Fecha de Actualización		
	SAF/DIDI/DRNA-FO- 02 R00	08/03/2019	No Aplica		

"Análisis de Impacto Regulatorio"

Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Rural
Título de la Regulación	"Acuerdo XXX XXX/20XX por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Subsidios o Ayudas denominado Programa de Seguridad Alimentaria"
Punto de Contacto	Lic. María Isabel Febles Canul Directora Jurídica Teléfono: (999) 9303830 Extensión: 60007 maria.febles@yucatan.gob.mx
	Lic. Eduardo Antonio Sosa Dorantes Jefe de Departamento de Procedimientos Jurídicos - Administrativos Teléfono: (999) 9303830 Extensión: 60139
	eduardo.sosa@yucatan.gob.mx
Fecha de envio	03 de marzo de 2021

^{*}Anexe el archivo que contiene la regulación

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

1. Describa los objetivos generales de la regulación propuesta.

Tiene por objetivo que los pequeños y medianos productores ocupados en el sector agropecuario y agroindustrial incrementan su capacidad productiva a través de la entrega de apoyos económicos que permitan realizar acciones y proyectos productivos.



Secretaria de Administración y Finanzas Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional

Código	Fecha de Emisión	Fecha de Actualización		
SAF/DIDI/DRNA-FO- 02 R00	08/03/2019	No Aplica		
"Análisis de Impacto Regulatorio"				

2. Describa la problemática o situación que da origen a la intervención gubernamental a través de la regulación propuesta.

La agricultura es una actividad relevante para el Estado, emplea al 69% de la Población Ocupada en el Sector Primario (73,865 personas), tiene presencia en los 106 municipios. Sin embargo, en Yucatán la actividad agrícola tiene una concentración en cultivos poco rentables los cuales no abonan a que el valor de la producción del estado mejore. Muestra de lo anterior es que en 2018 Yucatán ocupó el último lugar a nivel nacional en valor de producción por hectárea sembrada con 6 mil 547 pesos, por debajo de la media nacional de 30 mil 289 pesos por hectárea".

3. Indique el tipo de ordenamiento jurídico propuesto. Asimismo, señale si existen disposiciones jurídicas vigentes directamente aplicables a la problemática materia del anteproyecto, enumérelas y explique por qué son insuficientes para atender la problemática identificada.

Tipo de ordenamiento jurídico propuesto, en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural (PADDER).

Propone que, aunque existen otros dispositivos legales generales, para la realización de los objetivos del programa se precisa aplicar específica y esencialmente, sus respectivas Reglas de Operación.

II.- IDENTIFICACIÓN DE LAS POSIBLES ALTERNATIVAS A LA REGULACIÓN

4. Señale y compare las alternativas con que se podría resolver la problemática que fueron evaluadas, incluyendo la opción de no emitir la regulación. Asimismo, indique para cada una de las alternativas consideradas una estimación de los costos y beneficios que implicaría su instrumentación.



Secretaria de Administración y Finanzas Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional

-	Código	Fecha de Emisión	Fecha de Actualización
_	SAF/DIDI/DRNA-FO- 02 R00	08/03/2019	No Aplica

"Análisis de Impacto Regulatorio"

Seleccione	Descripción de las alternativas y estimación de los costos y beneficios				
No emitir regulacion alguna	La alternativa de no emitir regulacion alguna no es				
Esquemas de autorregulación	viable, debido a las caracteristicas de los apoyos economicos y socieconomicas de los pequeños y				
Esquemas voluntarios	medianos productores.				
Incentivos economicos X	Por lo que es necesario la participación del Estado				
Otro tipo de regulación	para apoyar al sector agropecuario y agroindustrial				
Otras	y contribuir a incrementan su capacidad productiva.				

5. Justifique las razones por las que la regulación propuesta es considerada la mejor opción para atender la problemática señalada.

Es la mejor opción ya que consiste en la entrega apoyos directos a productores para proyectos productivos, de equipamiento y/o infraestructura dirigidos a la producción primaria, agregación de valor u otras actividades rurales entregados.

6. (Si es el caso) Describa la forma en que la problemática se encuentra regulada en otros estados y/o las buenas prácticas internacionales en esa materia.

Se tiene conocimiento de estados como Morelia, Campeche y Nuevo Leon, sin embargo, los esquemas de regulación gubernamental de dichos estados son referentes a personas con discapacidad, que se encuentren en estado de riesgo y en desnutrición, es decir diferentes objetivos.

III.- IMPACTO DE LA REGULACION



Secretaria de Administración y Finanzas Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional

Código	Fecha de Emisión	Fecha de Actualización
SAF/DIDI/DRNA-FO- 02 R00	08/03/2019	No Aplica
	"Análisis de Impacto Re	egulatorio"

7. ¿La regulación propuesta contiene disposiciones en materia de comercio o comercio exterior, salud, turismo, vivienda, trabajo, medio ambiente o servicios básicos?

La regulación no tiene como objetivo atender, prevenir o atenuar una situación de riesgo, daño, potencial o afectación negativa en alguna materia en específico.

8. ¿La regulación propuesta crea, modifica o elimina tramites?

Selectione	Reglas de 0 al Desarrollo	eder XXX/2021 por el qu Operación del Programa d o Rural (PADDER)		Vigencia Todo el año	
Crea X Modifica	Medio de Presentación Escrito	a) Ser mayor de edad. b) Dedicarse a las actividades agropecuarias, agroindustriales, productivas, comerciales o de servicios relacionadas con el sector	Población a la que impacta Productores y grupos de trabajo dedicados a actividades agropecuarias, agroindustriales u otras actividades del medio rural.	Ficta No	Plazo Al uso del programa.
		rural. c) Llenar y presentar la solicitud respectiva, acompañada de	sais taran		



Secretaria de Administración y Finanzas Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional

Código	Fecha de Emisión	Fecha de Actualización
SAF/DIDI/DRNA-FO- 02 R00	08/03/2019	No Aplica
	"Análisis de Impacto Re	egulatorio"

9. Seleccione las disposiciones, obligaciones y/o acciones a los trámites que correspondan a la propuesta.

Seleccione	Artículos aplicables	Justificación		
Establecen requisitos X	Artículo 10. Documentación Las personas interesadas en ser beneficiarias del Programa deberán presentar en original y copia para cotejo la siguiente documentación:	apoyo sea mayor a 400 mil pesos, ya sean de personas físicas, morales		
Establecen sanciones				



Secretaria de Administración y Finanzas Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional

Código	Fecha de Emisión	Fecha de Actualización
SAF/DIDI/DRNA-FO- 02 R00	08/03/2019	No Aplica

"Análisis de Impacto Regulatorio"

Establecen restricciones	Documentación por tipo de		simplificado	de	acuerdo
Establecen prohibiciones	solicitante:		al anexo 4.		
Establecen obligaciones	I. Persona física				
Condicionan un beneficio					
Condicionan una concesión	a)	El Productor,	·		
Establecen o modifican estándares técnicos		presentará una solicitud (anexo1) para ser			
Establecen procedimientos de evaluación de la conformidad	b) c) d)	oficial vigente INE o pasaporte. Clave Única de Registro de Población (CURP).			
	II. a)	Persona moral El Productor, presentará una solicitud (anexo1)			
	b)	para ser considerado beneficiario del programa. Acta constitutiva y/o poder notarial en donde se hagan constar el nombre			



Secretaria de Administración y Finanzas Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional

Código Fe	cha de Emisión	Fecha de Actualización
SAF/DIDI/DRNA-FO- 02 R00	08/03/2019	No Aplica

"Análisis de Impacto Regulatorio"

		- I d b / 2/ p	
		del Representante	
		legal, así como sus	
		facultades.	
	c)	Identificación	
	,	oficial vigente del	
		representante	
		legal (INE o	
		Pasaporte).	
	d)	Registro Federal	
	,	de contribuyentes	
CONTROL OF THE CONTRO		de la persona	
		moral.	
	e)	Comprobante	
	,	domiciliario de la	
		persona moral	:
į		recibo de agua	
		potable o energía	
		eléctrica con	
		antigüedad no	
		mayor a 3 meses	
		de la fecha de	
		solicitud).	
	f)	La identificación	
	.,	oficial vigente del	
		representante	
		legal que contenga	
		nombre, fotografía	
		y firma, en original	
		y copia para	
		cotejo. Se	
		considerarán	
		como documentos	
		oficiales de	
l		identificación	
l		personal: la	
l		credencial para	
		votar y el	
		pasaporte.	
	g)		
	-,	representante	



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN Secretaria de Administración y Finanzas Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional

Código	Fecha de Emisión	Fecha de Actualización			
SAF/DIDI/DRNA-FO- 02 R00	08/03/2019	No Aplica			
"Análisis de Impacto Regulatorio"					

	legal de la persona moral. III. Grupo de Trabajo a) La solicitud del apoyo del programa, en original (anexo 1). b) El documento de integración del grupo de trabajo, en la que se designa al representante, debidamente firmada por sus integrantes (anexo 2). c) La relación de los integrantes del grupo de trabajo que participarán en el proyecto, en original (anexo 3).	
	grupo de trabajo que participarán en el proyecto, en original	
Otras		

10. ¿La propuesta de regulación contempla esquemas que impactan de manera
diferenciada a sectores o agentes económicos?



Secretaria de Administración y Finanzas Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional

Código	Fecha de Emisión	Fecha de Actualización
SAF/DIDI/DRNA-FO- 02 R00	08/03/2019	No Aplica

"Análisis de Impacto Regulatorio"

- El Programa no va dirigido a algún agente económico rural en lo especifico ni está perfilado por nivel de ingresos; sino que impacta a productores y grupos de trabajo dedicados a actividades agropecuarias, agroindustriales u otras actividades del medio rural.
- 11. ¿Cuál es el número de consumidores o usuarios del producto o servicio (En caso de ser una regulación que no se relacione directamente a un producto o servicio, cual es el tamaño de la población afectada)?
- El Programa Sectorial de Yucatán con Economía Inclusiva 2019-2024 en el diagnóstico del sector agropecuario se menciona que "la agricultura es una actividad relevante para el Estado, emplea al 69% de la Población Ocupada en el Sector Primario (73,865 personas), tiene presencia en los 106 municipios.
- 12. Proporcione la estimación de los costos y beneficios que supone la regulación para cada particular o grupo de particulares.

OSTOS

Grupo o industria al que le impacta la regulación:

Productores y grupos de trabajo dedicados a actividades agropecuarias, agroindustriales u otras actividades del medio rural.



Secretaria de Administración y Finanzas Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional

Código	Fecha de Emisión	Fecha de Actualización
SAF/DIDI/DRNA-FO- 02 R00	08/03/2019	No Aplica

"Análisis de Impacto Regulatorio"

Describa y estime los costos:

En relación a los costos cualitativos del productor sea persona física o moral se estima:

- 1. El tiempo de llenado de la solicitud: aproximadamente 15 minutos.
- 2. La distancia de recorrido del productor a la Secretaria de desarrollo Rural: dependiendo del lugar de residencia.
- 3. El tiempo de gestión del trámite: aproximadamente 15 minutos.

A pesar que la documentación es de origen gratuito, para la expedición de las copias simples que requiere el programa motivo de dicha regulación, se establecen los costos estimados sobre las copias requeridas.

Persona física:

a) Solicitud: 2 pesos

b) Identificación oficial: 2 pesos

c) CURP: 2 pesos

d) Comprobante domiciliario: 2 pesos

Persona moral:

a) Solicitud: 2 pesos

b) Acta constitutiva y/o poder notarial: 2 pesos

c) Identificación oficial: 2 pesos

d) RFC: 2 pesos

e) Comprobante domiciliario: 2 pesos

f) Identificación oficial: 2 pesos

g) CURP: 2 pesos

Grupo de trabajo:



Secretaria de Administración y Finanzas Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional

Código		Fecha de Emisión	Fecha de Actualización
	DI/DRNA-FO- 02 R00	08/03/2019	No Aplica

"Análisis de Impacto Regulatorio"

a) Solicitud: 2 pesos

b) Documento de integración del grupo de trabajo: 2 pesos

c) Relación de los integrantes del grupo de trabajo: 2 pesos

d) Identificación oficial: 2 pesos

Grupo o industria al que le beneficia la regulación

Productores y grupos de trabajo dedicados a actividades agropecuarias, agroindustriales u otras actividades del medio rural.

Describa y estime los beneficios:

NEFICIO

El programa entregará apoyos económicos hasta por \$6,000,000.00 de pesos por productor agropecuario, sea persona física, moral o grupo de trabajo, para desarrollar acciones y proyectos productivos que incrementen los ingresos de los productores agropecuarios, agroindustriales y otros agentes del medio rural del Estado.

En cuestión del correcto llenado de la solicitud para el programa la Secretaría cuenta con el personal con los conocimientos previos para el acompañamiento en el llenado, el cumplimiento de los requisitos y hacer eficaz el tiempo de trámite de los solicitantes.

13. Justifique que los beneficios de la regulación son superiores a sus costos.

El costo para la persona física: 8 pesos

El costo para la persona moral: 14 pesos

El costo para el grupo de trabajo: 8 pesos



Secretaria de Administración y Finanzas Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional

Código	Fecha de Emisión	Fecha de Actualización
SAF/DIDI/DRNA-FO- 02 R00	08/03/2019	No Aplica

"Análisis de Impacto Regulatorio"

El programa entregará apoyos económicos hasta por \$6,000,000.00 de pesos por productor agropecuario, sea persona física, moral o grupo de trabajo,

Dando como resultado que los beneficios otorgados a los productores son mayores a los costos del trámite.

IV.- CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA PROPUESTA

14. Describa la forma y/o los mecanismos a través de los cuales se implementará la regulación (incluya recursos públicos).

El interesado acude a la Secretaria y presenta la documentación requerida y llena la solicitud; el productor recibe al personal de la Secretaria para la supervisión, la Secretaria dictamina las solicitudes y en caso de aprobación el productor firma el convenio y posteriormente recibe el apoyo.

V.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

15. Describa la forma y los medios a través de los cuales se evaluará el logro de los de la regulación.

La Secretaria Técnica de Planeación y Evaluación, será la encargada de la evaluación conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables, de acuerdo a la tabla siguientes:



Secretaria de Administración y Finanzas Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional

Código	Fecha de Emisión	Fecha de Actualización
SAF/DIDI/DRNA-FO- 02 R00	08/03/2019	No Aplica

"Análisis de Impacto Regulatorio"

Programa presupuestario	Subsidio o ayuda	Componente del Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Fórmula y variables
501 Fomento del Sector Agropecuario y Agroindustrial	Apoyo económico	Apoyos a productores para proyectos productivos, de equipamiento y/o infraestructura dirigidos a la producción primaria, agregación de valor u otras actividades rurales entregados	A= Porcentaje de apoyos para proyectos productivos, adquisición de equipamiento e infraestructura	A=(B/C)*100 B = Total de apoyos entregados en el año C = Total de apoyos solicitados en el año

VI.- CONSULTA PÚBLICA

16. ¿Se consultó a las partes y/o grupos interesados para la elaboración de la regulación?

Seleccione	Particular –	Opinión
Formación de grupo de trabajo/comité técnico para la elaboración conjunta del anteproyecto X	El área de planeación	Con el resultado de la elaboración del ante proyecto, motivo de esta regulación.
Circulación del borrador a grupos o personas interesadas o recepción de comentarios		
Seminario/ conferencia por invitación		



Secretaria de Administración y Finanzas Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional

Código	Fecha de Emisión	Fecha de Actualización
SAF/DIDI/DRNA-FO- 02 R00	08/03/2019	No Aplica
02 R00	"Análisis de Impacto Regulatorio"	

Seminario/conferencia abierto al público		
Recepción de comentarios no solicitados		
Consulta intra-gubernamental		
Consulta con autoridades internacionales o de otros países	1	
Otros		

17. Indique las propuestas que se incluyeron en la regulación como resultado de las consultas realizadas.

No aplica

VII. ANEXOS

(En caso de existir, anexar los links de las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación)

No aplica